

L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz
Tesorero Municipal

Lic. José Santiago Leal Amador
Director Jurídico

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el oficio SLRG/0011/2014, de fecha 13 de enero del año 2014, suscrito por la Regidora Lic. Jessica Yadira Guerra Yereña, mediante el cual solicita se enliste en la próxima Sesión Plenaria Ordinaria del Ayuntamiento, el oficio número 6347/2013, de fecha 09 de diciembre de 2013, emitido en los autos del Juicio Administrativo 423/2011 promovido por la Sociedad Civil denominada "FERNANDEZ Y ARQUITECTOS", a efecto de que los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, resuelva en definitiva y ordene su cumplimiento inmediato; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0251/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción VII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, dar cumplimiento al auto de fecha 03 tres de Diciembre de 2013 emitido en autos del Juicio Administrativo con número de expediente 423/2011 radicado en la Primera Sala Unitaria del Tribunal Administrativo, y promovido por la Sociedad Civil denominada "FERNANDEZ Y ARQUITECTOS".

Notifíquese.-


Atentamente
"2014. Año del Bicentenario de la Promulgación de Apatzingán"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2014
EFC Secretario General de Ayuntamiento

PTO. VALLARTA, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

C.o.p.- Archivo

